

10/2018



EH5836777

JOSÉ PERIEL MARTIN
NOTARIO
Avda General Perón 36, 3ªA
Tlf. 91 564 99 84-91 564 99 90 Fax 91 564 99 91
28020 Madrid
E-mail: periel@notariado.org

0,15 €



CERTIFICACIÓN



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE LAS PALMAS QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de LAS PALMAS, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 4660 del Diario 21;

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: NAUTICAL LUIS ARBULU SOCIEDAD LIMITADA
NIF: B35012004

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :
Hoja GC-4498 Tomo 1798 Folio 142 Inscripción 37ª

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre: ARBULU BARQUIN, IGNACIO
NIF: 42821586W
Cargo: Administrador mancomunado
Fecha Nombramiento: 17/05/2018
Duración: Indefinida
Inscripción: 36ª
Fecha Inscripción: 07/06/2018
Fecha Escritura: 17/05/2018
Notario/Certificante: PERIEL MARTIN, JOSE
Residencia: MADRID - MADRID
Número de Protocolo: 2018/1612

Código Identificador:
1350090025710800

Nombre: ARBULU LIZ, LUIS
NIF: 14782538R
Cargo: Administrador mancomunado
Fecha Nombramiento: 17/05/2018
Duración: Indefinida
Inscripción: 36ª
Fecha Inscripción: 07/06/2018
Fecha Escritura: 17/05/2018
Notario/Certificante: PERIEL MARTIN, JOSE
Residencia: MADRID - MADRID
Número de Protocolo: 2018/1612

Art. 265 de la Ley Hipotecaria: La libertad de gravamen de los bienes inmuebles, derechos reales sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro.
Art. 255 del Reglamento Hipotecario: Los Registradores de la Hipoteca son los únicos funcionarios que tienen facultad de certificar lo que resulta de los libros del Registro.
Art. 17 del Reglamento del Registro Mercantil: La facultad de certificar de los asientos del Registro corresponden exclusivamente a los Registradores Mercantiles. La certificación será el único medio de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.
Art. 31.3 de la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles: Los derechos y garantías inscritos sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero mediante certificación.

Código Identificador:



1350090025710793

Nombre: GRUPO ARBULU, S.L
NIF: B82543869
Cargo: Socio único
Fecha Nombramiento: 22/12/2009
Duración: Indefinida
Inscripción: 29ª
Fecha Inscripción: 14/01/2010
Fecha Escritura: 22/12/2009
Notario/Certificante: PERIEL MARTIN, JOSE
Residencia: MADRID - MADRID
Número de Protocolo: 2009/706

Código Identificador:



1350090017269704

APODERADOS

Nombre: ARBULU BARQUIN IGNACIO
NIF: 42821586W
Cargo: Apoderado
Fecha Nombramiento: 11/11/1986
Inscripción: 7
Fecha Inscripción: 15/01/1987

Código Identificador:



1350090000000697

Nombre: ARBULU BARQUIN IGNACIO
NIF: 42821586W
Cargo: Apoderado
Fecha Nombramiento: 22/05/1998
Inscripción: 20
Fecha Inscripción: 03/07/1998
Fecha Escritura: 22/05/1998
Notario/Certificante: MANUEL CLAVERO BLANC
Residencia: MADRID - MADRID
Número de Protocolo: 2636/98

Código Identificador:



1350090004381858

Nombre: HILARA DOTOR, VICTORIA EUGENIA

10/2018



EH5836776

JOSÉ PERIEL MARTIN
NOTARIO
Avda General Perón 36, 3ªA
Tlf. 91 564 99 84-91 564 99 90 Fax 91 564 99 91
28020 Madrid
E-mail: periel@notariado.org



CERTIFICACIÓN



Pág. 3

NIF: 50737050Q
Cargo: Apoderado Mancom. y solidario
Fecha Nombramiento: 17/05/2018
Duración: Indefinida
Inscripción: 375
Fecha Inscripción: 07/06/2018
Fecha Escritura: 17/05/2018
Notario/Certificante: PERIEL MARTIN, JOSE
Residencia: MADRID, MADRID
Número de Protocolo: 2018/1613

Código Identificador:



CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS. La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 4784/1996 de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho a las 09:00 horas, referente a la sociedad, expido la presente sellada y rubricada en LAS PALMAS DE G.C., a 16 de Noviembre de 2018.



ADVERTENCIAS

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), se informa:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda

Art. 226 de la Ley Hipotecaria: La libertad o gravamen de los bienes inmuebles y derechos reales sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero por certificación del Registro.
Art. 335 del Reglamento Hipotecario: Los Registradores de la Propiedad son los únicos funcionarios que tienen facultad de certificar lo que resulte de los libros del Registro.
Art. 77 del Reglamento del Registro Mercantil: La función de certificar de los asientos del Registro correspondiente exclusivamente a los Registradores Mercantiles. La certificación será el único modo de acreditar fehacientemente el contenido de los asientos del Registro.
Art. 31.3 de la Ordenanza del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles: Los derechos y garantías inscritas sólo podrán acreditarse en perjuicio de tercero mediante certificación.

informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de derechos inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

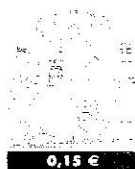
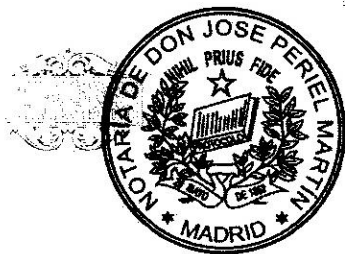
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpma.es

2025
CORPMA

10/2018



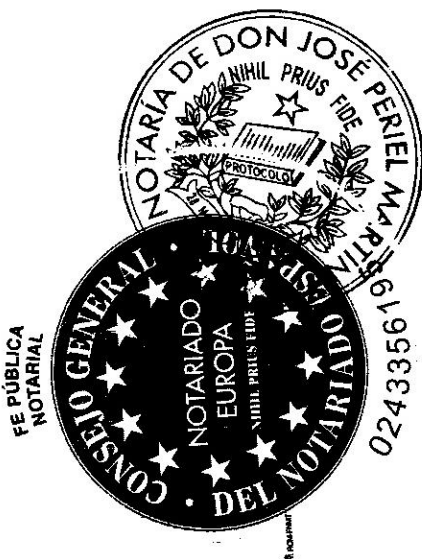
EH5836775

JOSÉ PERIEL MARTÍN
NOTARIO
Avda General Perón 36, 3ªA
Tlf. 91 564 99 84-91 564 99 90 Fax 91 564 99 91
28020 Madrid
E-mail: periel@notariado.org

JOSÉ PERIEL MARTÍN, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con residencia en la misma.-----

DOY FE: Que las fotocopias que anteceden, extendidas en tres folios de papel Timbrado del Estado para uso exclusivo de documentos notariales, numeradas en orden correlativo ascendente a contar desde la numeración del presente, son reproducción fiel y exacta del documento original, que me ha sido exhibido-----

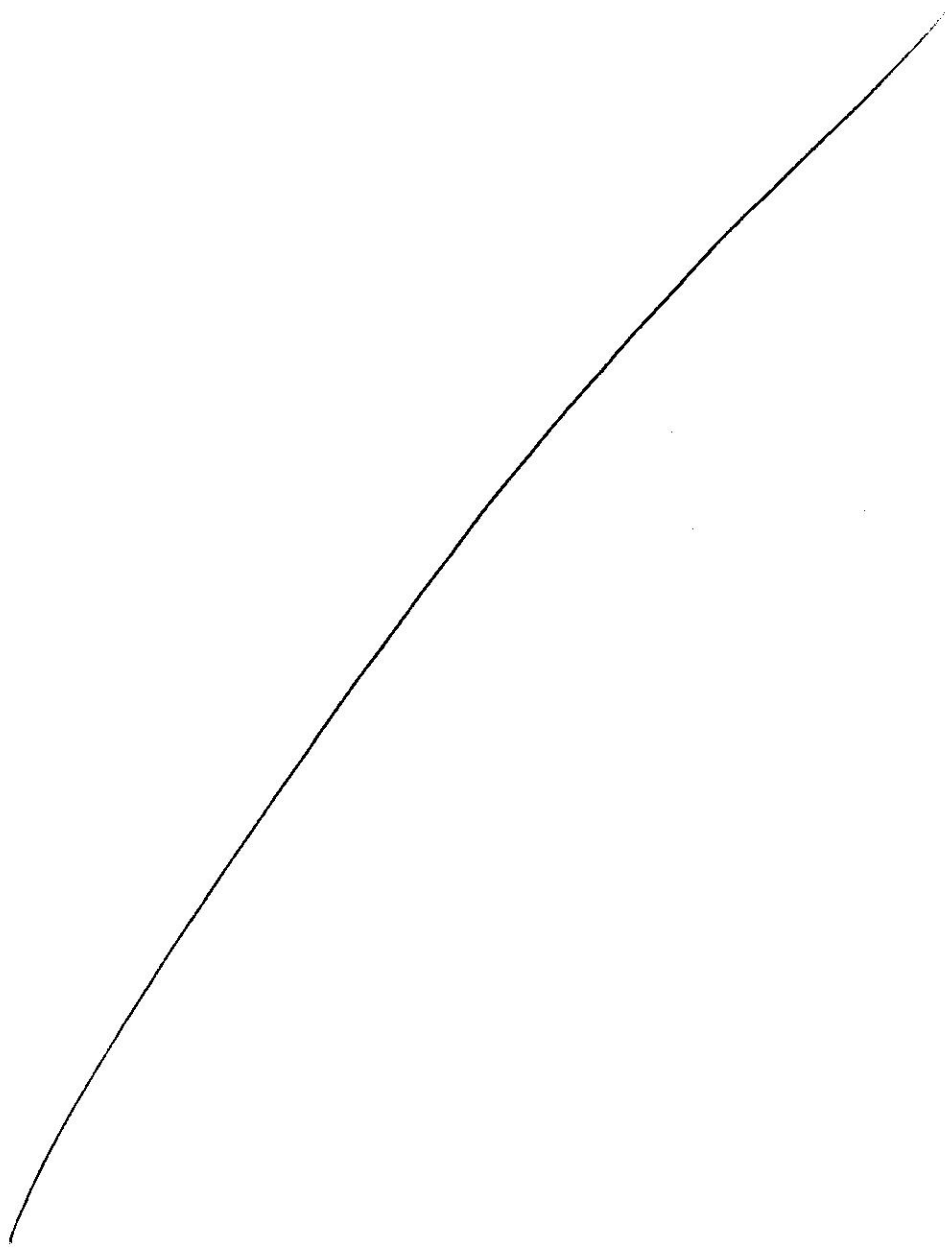
En Madrid, a veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho.-----



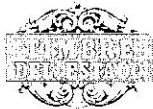
APLICACIÓN ARANCEL

Disposición Adicional Tercera, LEY 8/89

DOCUMENTO SIN CUANTIA, NO SUJETO



EH2510700



10/2018



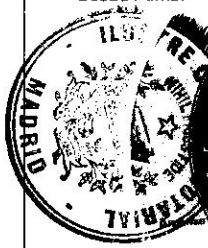
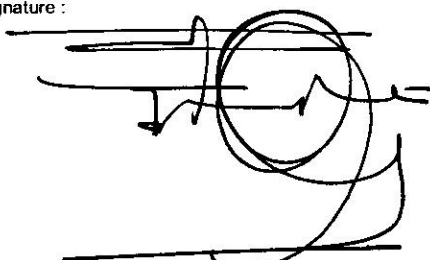
=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial al Testimonio expedido por

D. José Periel Martín

Notario de Madrid

el día 29/11/2018

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: ESPAÑA Country / Pays :	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. José Periel Martín has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 30/11/2018 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2018/076921 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre	10. Firma: Signature: Signature :
  0243000430	 Don Gonzalo de la Mata Posadas Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:s/A6-JSle-q3Fi-Nz5w

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:s/A6-JSle-q3Fi-Nz5w

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:s/A6-JSle-q3Fi-Nz5w



